

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2021-6012 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del contrato para la adquisición de un vehículo destinado a la Policía Local. Expediente 2021/1231.*

ANUNCIO

- 1.- PODER ADJUDICADOR:
 - Organismo: AYUNTAMIENTO DE REINOSA (CANTABRIA).
 - CIF: P3905900A.
 - Dirección: Plaza de España, nº 5 (39200 - REINOSA - CANTABRIA).
 - Código NUTS: ES130.
 - Número de teléfono: 942750262.
 - Dirección electrónica: tramites@aytoreinosa.es
 - Dirección de internet: www.aytoreinosa.es
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Número de expediente: 2021/1231.
- 2.- DIRECCIÓN DE INTERNET Y ELECTRÓNICA DE ACCESO A LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN:
<https://www.aytoreinosa.es/perfil-contratante/>
<https://contrataciondelestado.es>
- 3.- TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y ACTIVIDAD EJERCIDA:
Entidad Local (Ayuntamiento de Reinosa - Cantabria), prestadora de servicios públicos.
- 4.- CÓDIGO NUTS DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ES130.
- 5.- DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:
Adquisición de un vehículo destinado a la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.
- 6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
 - Importe sin IVA: 32.993,55 euros.
 - IVA (21 %): 6.928,64 euros.
 - TOTAL: 39.922,19 euros.
- 7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 32.993,55 euros.
- 8.- GARANTÍAS:
GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige.
GARANTÍA DEFINITIVA: La garantía definitiva será del 5% del precio final ofertado por el licitador que presente la mejor oferta, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 9.- ADMISIÓN DE VARIANTES: NO.
- 10.- PLAZO DE ENTREGA: cuatro (4) meses, a contar desde la formalización del contrato.
- 11.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.
- 12.- SUBASTA ELECTRÓNICA: NO.
- 13.- SUBDIVISIÓN POR LOTES: NO.
Cláusula 1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 14.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:
Ver Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- 15.- REQUISITOS DE CAPACIDAD, APTITUD Y SOLVENCIA DE LOS LICITADORES: vienen establecidos en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:
Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LUNES, 5 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 128

Los criterios de adjudicación del Contrato o de valoración de las ofertas serán los siguientes (con un máximo de 100 puntos), todos ellos evaluables de forma automática:

- A) **Oferta económica:** Se valorará con un máximo de **80 puntos**, según la siguiente fórmula:
- El licitador que presente el precio más bajo obtendrá la máxima puntuación.
 - El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.
 - Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times \frac{\text{Presupuesto base de licitación} - Of_i}{\text{Presupuesto base de licitación} - Of_x}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i .

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación P_i .

Of_x : Oferta económica más barata.

P_{\max} : Puntuación máxima por el criterio del Precio.

Para identificar ofertas anormalmente bajas, se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP y el artículo 85 del RGLCAP solamente respecto a la valoración de la Oferta Económica, por considerar que este criterio es el único relevante para determinar la viabilidad de la oferta del licitador considerada en su conjunto, y que el resto de los criterios consignados en este Pliego carecen de eficacia a los efectos de valorar la viabilidad de la oferta.

- B) **Extensión de garantía:** la ampliación del periodo de garantía, por encima de los 2 años iniciales y en sus mismas condiciones, puntuará hasta un **máximo de 10 puntos**, a razón de 2 puntos por cada año de extensión de la garantía propuesto.

C) **Extras equipamiento**, incluidos en el precio ofertado:

C.1.- Cabestrante anclado sobre el soporte del bastidor delantero con una capacidad de arrastre de 4.000 kg y cableado de acero de 8mm, con una longitud de 28 metros, con funcionamiento mediante mando a distancia: **5 puntos**.

C.2.- Instalación de inversor de corriente que transforma la corriente continua de la batería del vehículo a corriente alterna de 220V y 50 Hz (min. 600 W.) y regleta de 4 enchufes: **3 puntos**.

C.3.- Instalación de bola de remolque homologada: **2 puntos**.

- 17.- **PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS:**
VEINTE DÍAS (20) DÍAS, contados desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación del preceptivo anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, y en el Boletín Oficial de Cantabria (cuya fecha coincidirá).
- 18.- **DIRECCIÓN A LA QUE DEBERÁN DIRIGIRSE LAS OFERTAS:**
Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus ofertas **de forma electrónica** a través de la **Plataforma de Contratación del Sector Público** (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en la página de acceso al Perfil del Contratante municipal: www.aytoreinosa.es/perfil-contratante/
- 19.- **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones, según lo establecido en el artículo 158.2 de la LCSP.
- 20.- **FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES:** ver Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 21.- **PERSONAS AUTORIZADAS PARA ASISTIR A LA APERTURA DE PROPOSICIONES:** El acto es público, por lo que cualquier persona puede asistir a dicha apertura.
- 22.- **LENGUA DE REDACCIÓN DE LAS OFERTAS:** Castellano.
- 23.- **OTROS REQUISITOS DE LAS OFERTAS:**
- Se aceptará presentación electrónica de ofertas: Sí.
 - Se aceptará facturación electrónica: Sí.
 - Se utilizará pago electrónico: Sí.

LUNES, 5 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 128

- 24.- CONTRATO RELACIONADO CON PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA: NO.
- 25.- ÓRGANO COMPETENTE Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RECURSO: ver Cláusula 1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta que el órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía).
- 26.- PUBLICACIONES ANTERIORES EN DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA RELEVANTES PARA EL CONTRATO: No procede.
- 27.- CONTRATO PERIÓDICO: NO.
- 28.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.
- 29.- ACP APLICABLE AL CONTRATO: NO.
- 30.- OTRAS INFORMACIONES:
Gastos de anuncios por cuenta del adjudicatario.

Reinosa, 27 de junio de 2021.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2021/6012

CVE-2021-6012